



ACTA DE LA SESIÓN Nro. 082 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

MIÉRCOLES 15 DE MARZO DEL 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h35 del miércoles 15 de marzo del 2023, conforme la convocatoria No. 082 del 13 de marzo del 2023, se lleva a cabo de manera virtual, por medio de la plataforma Teams, la sesión Nro. 082, ordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la concejala Blanca Paucar.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por la concejala: Blanca Paucar y el concejal Michael Aulestia, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	0	1
Michael Aulestia	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ricardo Minda del despacho de la concejala Blanca Paucar; Mónica Guzmán de la Procuraduría Metropolitana; Mario Sáenz de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Sofía Guevara de la Secretaría de Inclusión Social; Mauricio Marín, Geovanny Ortiz, María José Villalva y José Herrera Jiménez de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Paola Carrera de la Agencia Metropolitana de Control; Andrea Ruiz Villacís de la Dirección Metropolitana Tributaria; Carlos Moya de la Dirección Metropolitana Financiera; Francisco Martínez de la Secretaría General de Planificación; Jaime Pérez y Cristina Gómez Jurado y Martín Vaca de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Said Flores de la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

El Abg. Pablo Solórzano delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Vivienda y Hábitat, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión Nro. 80, de 15 de febrero de 2023.
2. Presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda del proyecto definitivo de ordenanza metropolitana sustitutiva del libro IV.5 de la vivienda y hábitat, en cumplimiento de la resolución N0. 022-CVH-2022; y resolución al respecto.



Sin haber observaciones al orden del día se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	0				1
Michael Aulestia	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Aprobación del acta de la sesión Nro. 80, de 15 de febrero de 2023.

Sin haber observaciones al acta se procede a tomar votación registrándose los siguientes resultados.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	0				1
Michael Aulestia	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor la Comisión de Vivienda y Hábitat aprobó el acta de la sesión Nro. 80, de 15 de febrero de 2023.

Segundo punto: Presentación por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda del proyecto definitivo de ordenanza metropolitana sustitutiva del libro IV.5 de la vivienda y hábitat, en cumplimiento de la resolución No. 022-CVH-2022; y resolución al respecto.

Interviene la concejala Blanca Paucar; menciona que, habiendo trabajado el borrador del proyecto de ordenanza, se ha solicitado el cumplimiento de la resolución No. 022-CVH-2022; la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, mediante oficio envía el proyecto de ordenanza en mención; en tal sentido pide que la STHV, informe sobre el tema y las mesas de trabajo realizadas.

Interviene Mauricio Marín de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; realiza su presentación referente al proyecto de ordenanza; menciona que se hicieron mesas de trabajo con varias dependencias, especial con la EPMHV, surgieron temas, por ejemplo cuando se habla de vivienda no es posible hablar de la misma como un componente



desvinculado de otros temas de planificación, recientemente el Municipio aprobó un nuevo régimen administrativo del suelo donde se incorporó nuevos conceptos, e instrumentos que no están totalmente contemplados en la LOVIS, eso significa que todo el proceso normativo que se ha venido trabajando puede mejorar, de esto en el mes de enero en las mesas realizadas salieron temas que pueden fortalecer el texto de ordenanza que no está incorporado, por ejemplo buscar fondos para incentivos de vivienda hay tasas que pueden ser creadas, incentivos tributarios; así mismo, si bien el Plan de uso y Gestión del Suelo, hablaba de zonas especiales de interés social, no estaban reguladas jurídicamente hasta que aparece el régimen de suelo. Hay un proceso de regularización que lo está llevando la Unidad Especial Regula tu Barrio, hay un proceso que se lleva con la Secretaría de Seguridad para los asentamientos de relocalización que no pueden ser regularizados y estos dos temas llevan a la mejora de la vivienda, en un caso de la vivienda que va a ser objeto de la regularización; también es importante incluir a la ordenanza sistemas informáticos, debido a la deficiencia de información, esto permite fortalecer el sistema normativo.

Interviene María José Villalva de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; menciona que, cumpliendo con la resolución se ha enviado la información, así mismo se desarrollaron mesas de trabajo con la EPMHV, que trataron sobre la revisión y discusión del proyecto, revisión del cuerpo normativo; sobre la problemática del déficit habitacional; agrega que la propuesta está dividida en siete capítulos, detalla cada uno de ellos; seguidamente menciona que, según las mesas de trabajo realizadas, se necesita motivar el estándar de previsión de suelo, que debe tener otras características como constructivas, modelos y ambientales, presenta el cronograma ajustado al 24 de abril, finalmente agrega que incorporaran temas relacionados a los subsidios, sistema informático, priorización y calificación de beneficiarios, acompañamiento social y análisis para el valor del suelo.

Interviene la concejala Blanca Paucar; menciona que, respecto a la creación y administración del fondo, para el acceso de la vivienda de interés social, acorde al artículo 3450 del Código Municipal, se aclare respecto a la sustitutiva, referente a la creación del fondo y tasa para financiamiento, este tema debe asumir el alcalde, pregunta, ¿cómo se ha venido trabajando y si hay la predisposición del alcalde para poder asumir la creación de esta tasa? ¿respecto al fondo como se ha trabajado para que se pueda plantear en la sustitutiva?.

Interviene Mauricio Marín de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; menciona que, la tasa debe ser asumida desde la alcaldía metropolitana, como parte de la petición de la presente sesión es explicar al alcalde como va a funcionar la tasa para que sea incorporada dentro de la propuesta.

Interviene la concejala Blanca Paucar; menciona que, se había planteado en las mesas de trabajo tener una hoja de ruta, en las cuales se pueda hacer el seguimiento como comisión de hábitat y vivienda, sabiendo que está por culminar la actual administración; pregunta si se consideró el acercamiento con el señor alcalde.



Interviene María José Villalva de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; menciona que, la hoja de ruta está visibilizando las actividades que se deben cumplir, eso permite tener el informe para acercarse al alcalde, para que pueda ser motivado, se necesita tener el documento para saber cómo se va a crear la tasa, financiar, que porcentajes se va a tomar, corridas de datos, los tiempos están justos pero el equipo se encuentra trabajando para tener listo.

Interviene la concejala Blanca Paucar; menciona que, respecto tema de participación ciudadana, sobre las actas que deben registrarse, es un tema que se debe tener para insumos, actas, donde se refleja la participación de los actores.

Interviene Sofía Guevara de la Secretaría de Inclusión Social; menciona que, tienen una inquietud respecto al texto del artículo 9, sección II, de la población beneficiaria, da lectura al artículo y agrega que no está claro el concepto, señalando, que como Secretaría de Inclusión Social, manejan el concepto de vulnerabilidad que implican dos situaciones, las condiciones como edad, discapacidad *autoidentificación*, salud, género y las situaciones como desastres naturales o antropogénicos, desigualdad económica, política cultural, exclusión social, violencia movilidad humana; por lo tanto, para que tenga más claridad el texto, debería decir. La caracterización de la potencial población beneficiaria se realizará a través de los criterios, ubicación geográfica, riesgos y vulnerabilidad; esto englobaría los conceptos que se han descrito; así mismo en el artículo 13, para precisar se debería eliminar personas en movilidad humana, simplemente identificar como grupos de atención prioritaria y aquellas poblaciones previstas en la normativa local y nacional vigente, porque el Código Municipal ya contempla ciertas definiciones de los grupos de atención prioritaria, de manera que se abarcaría las dos caracterizaciones.

Interviene la concejala Blanca Paucar; menciona que, se debe incluir en el proyecto.

Interviene Mauricio Marín de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; menciona que, se incluirá en el proyecto y solicita que se envíe por escrito para hacer constar de manera textual.

Interviene María José Villalva de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; menciona que, se ha trabajado con la Secretaría de Inclusión Social y agregaran las observaciones.

Interviene el Ing. Jaime Alfonso Pérez Clavijo; se compromete a seguir haciendo el trabajo de la mano de la STHV, seguir con las reuniones que llegan a un buen fin.

Interviene la concejala Blanca Paucar; pide que se proyecte el texto de la moción que dice: Que la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, remita hasta el 24 de abril del 2023 el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva Del Libro IV.5 “De la Vivienda Y Hábitat”, del Libro IV “Del Eje Territorial” Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo los temas propuestos, para lo que realizaran las mesas de trabajo necesarias en las que participen todas las dependencias municipales



acorde a sus competencias; así como, otras organizaciones de la academia y sociedad civil.

Una vez apoyada la moción se toma votación registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Blanca Paucar	1				
Soledad Benítez	0				1
Michael Aulestia	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor, la Comisión de Vivienda y Hábitat resolvió: Que la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, remita hasta el 24 de abril del 2023 el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva Del Libro IV.5 “De la Vivienda Y Hábitat”, del Libro IV “Del Eje Territorial” Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo los temas propuestos, para lo que realizaran las mesas de trabajo necesarias en las que participen todas las dependencias municipales acorde a sus competencias; así como, otras organizaciones de la academia y sociedad civil.

Siendo las 15h22, habiendo agotado el tratamiento de los puntos del orden del día, la presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	0	1
Michael Aulestia	1	
TOTAL	2	1

Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lic. Blanca Paucar
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
VIVIENDA Y HÁBITAT**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Blanca Paucar	1	
Soledad Benítez	0	1
Michael Aulestia	1	
TOTAL	2	1